



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 18 de junio de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1446

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):

CLAUIDA MARIA OROZCO DUARTE

Convocado(s):

JHORMAN JAIR LEON ARIAS



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA CLAUDIA OROZCO MANIFIESTA QUE SOSTUVO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON EL SEÑOR JHORMAN LEON, EN DICHA RELACIÓN
- 2 LA CONVOCANTE ESTIPULA QUE TRABAJO EN EL NEGOCIO DE SU EXPAREJA ALREDEDOR DE 3 MESES
- 3 ESTA MENCIONA QUE LA CUENTA DE AHORRO AL CUAL LE CONSIGNABAN PARA EL PAGO DE LO VENDIDO DENTRO DEL NEGOCIO ERA PROPIA DE LA SEÑORA CLAUDIA
- 4 POR LO DECLARADO POR LA PARTE CONVOCANTE AL MOMENTO DE FINALIZAR LA RELACIÓN SENTIMENTAL ESTA DECIDE IRSE DE LA CASA DONDE RESIDÍA JUNTO AL CONVOCADO, LLEVÁNDOSE EN SU CUENTA DE AHORRO LA SUMA DE 1.000.000\$
- 5 CABE ACLARAR POR PARTE DE LA CONVOCADA QUE ESTA SE LLEVO LA SUMA DE DINERO COMO PAGO POR LO TRABAJADO EN ESE MES
- 6 POSTERIOR A LO ANTES MENCIONADO LA CONVOCANTE SE COMUNICA CON LA PARTE CONVOCADA SOLICITÁNDOLE SEAN DEVUELTOS CADA UNO DE LOS BIENES QUE ESTA DEJO SIENDO ESTOS:
 - LA CAMA
 - JUEGO DE COMEDOR
 - JUEGO DE MUEBLES
 - ESTUFA
 - AIRE ACONDICIONADO
 - NEVERA Y ENTRE OTROS



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

7 COMO RESPUESTA LA PARTE CONVOCANTE LE MANIFIESTA QUE SI ESTA LE ENTREGABA EL DINERO EL CUAL SE LLEVO (1.000.000\$) LE DEVOLVERÍA CADA UNO DE LOS BIENES QUE PEDÍA A LO QUE ESTA LE PROPUSO QUE LE ENTREGABA LA SUMA DE \$500.000 PARA QUE EL HICIERA LA ENTREGA DE LOS OBJETOS A LO QUE ESTE DIJO QUE NO

8 LA CONVOCANTE SE ACERCA AL CENTRO DE CONCILIACIÓN PORQUE DESEA DIRIMIR LO ANTES POSIBLE ESTE CONFLICTO

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 18	MES: junio	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1 LA CONVOCANTE PRETENDE QUE SE LE SEAN DEVUELTOS CADA UNO DE LOS BIENES QUE ESTA DEJO SIENDO ESTOS: - LA CAMA - JUEGO DE COMEDOR - JUEGO DE MUEBLES - ESTUFA - AIRE ACONDICIONADO - NEVERA Y ENTRE OTROS

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1 COMO PROPUESTA DE ARREGLO LA PARTE CONVOCANTE SE COMPROMETE A ENTREGARLE LA MITAD DEL DINERO EL CUAL LA PARTE CONVOCADA SOLICITA Y A SU VEZ HACERLE ENTREGA DEL PARLANTE



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	CLAUIDA MARIA OROZCO DUARTE
	Cedula:	1124060641
	Correo:	klaurozco@outlook.es
	Dirección:	NO APLICA
	Teléfono:	3042820371
	Ciudad:	SAN DIEGO

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	JHORMAN JAIR LEON ARIAS
	Cedula:	1003238983
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3122301863
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1124060641		
LUGAR DE EXP:	GUAJIRA/MAICAO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CLAUIDA MARIA OROZCO DUARTE		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 14	MES: 2	AÑO: 1996
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	28 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	NO APLICA		
PRIMER TELÉFONO:	3042820371		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	klauorozco@outlook.es		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.